

BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU 3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 03 de febrero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR y sustituyendo a presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicas de la Mesa, Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **19 de enero de 2026** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “documentación administrativa” y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:



ORBEL HAIZEA S.L., con CIF B31549355 y domicilio en C/Carretera Mugairi, 12, 31720, Oronoz-Mugairi (Navarra), teléfono 659 477 396 y correo electrónico info@orbela.beintza.com

BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L., con CIF B71477467 y domicilio en C/ Zumedia, 8, 31174, Etxauri (Navarra), teléfono 622444339 y correo electrónico barry@biomaforestal.es

La Mesa acordó finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de la licitadora BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L, quedando INADMITIDA la licitadora ORBEL HAIZEA S.L, por cometer una actuación que constituye una importante contravención de las normas del Pliego de Cláusulas Administrativas y de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Asimismo, procedió a la apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Posteriormente, procedió a valorar el contenido de los anexos correspondientes al Sobre B. Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a los miembros de la mesa de contratación, para proceder a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

En fecha de 2 de febrero de 2026 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración.

Acuerdos de la Mesa:

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración, la Mesa de Contratación, en su conjunto, **RATIFICA su contenido y lo da por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:



.- Tabla resumen de valoración:

	BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L.
Valoración de la propuesta de plan de trabajo y cronograma (Máx. 20 puntos)	17
Valoración de la propuesta de sistema de canal de comunicación, gestión de la información y coordinación (Máx. 5 puntos)	4
Valoración de la propuesta de diseño y propuesta de materiales (Máx. 10 puntos)	7
Valoración de la propuesta de materiales de instalación y sistemas de fijación (Máx. 15 puntos)	11
TOTAL PUNTOS	39

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 4 de febrero a las 8:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Finalmente, el Director Gerente en sustitución de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Firmado por MONTAÑA DE IRALA
IBON - ***8273** el día
03/02/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Vocales.

Firmado por FERNANDEZ
URRA LEIRE - ***1735**
el día 03/02/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Vocal secretaria.

MORILLO
GARDE OIHANE
- 73483078X

Firmado digitalmente
por MORILLO GARDE
OIHANE - 73483078X
Fecha: 2026.02.03
15:01:57 +01'00'

Firmado por
LURE GORRAIZ
IRATI -
***3418** el
día
03/02/2026
con un
certificado
emitido por
AC FNMT

URIARTE
INTXAURRONGO
NAHIKARI -
44636039P

Firmado digitalmente por
URIARTE INTXAURRONGO
NAHIKARI - 44636039P
Fecha: 2026.02.03
15:31:34 +01'00'